

De conformidad con el artículo 16 del ESTATUTO DEL PROFESOR TUTOR DE LA UNED, del artículo 40.1.b del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE OURENSE y demás legislación concurrente, **se convoca concurso público de méritos para las plazas de Profesor Tutor presenciales y on line** que se relacionan en el anexo I con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos generales de los candidatos.

1.1 Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión de la titulación requerida para cada una de las plazas y que figura al final de esta convocatoria. Dicha titulación ha de estar relacionada con las asignaturas a las que se concurra.

1.2 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.3 El conocimiento, debidamente acreditado, de la lengua gallega se considerará como mérito específico.

2. Solicitudes.

2.1. El plazo de presentación de solicitudes es del 3 al 10 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

2.2. Los concursantes presentarán la solicitud y el currículum vitae en los impresos normalizados que figuran en los anexos II y III, respectivamente, de esta convocatoria, junto con la fotocopia del título y de la certificación académica personal oficial y de las fotocopias de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados.

2.3. Toda la documentación (solicitud, currículum vitae y demás documentos acreditativos) deberá ser presentada exclusivamente por correo electrónico a la dirección de secretaria@ourense.uned.es.

3. Admisión de aspirantes.

3.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Centro Asociado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios y en la página del Centro Asociado.

3.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 3 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

4. Resolución del concurso público de méritos

4.1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de Ourense, el director seleccionará de entre los aspirantes al profesor-tutor o a la profesora-tutora que considere conveniente en función de los criterios de titulación, expediente, méritos académicos e investigadores alegados y, si lo considerara oportuno, entrevista personal con los candidatos.



CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

Torres do Pino, s/n, 32001-Ourense
info@ourense.uned.es
Tf: 988 371444
www.unedourense.es

4.2. La resolución será publicada en la página web del Centro Asociado y en el tablón de anuncios del mismo.

4.3. Los/Las interesados/as dispondrán de 3 días naturales para presentar reclamación ante el órgano que dictó la resolución, sin perjuicio de las demás acciones que en Derecho le correspondan.

En Ourense a 3 de septiembre de 2026

Fdo.: Jesús Manuel García Díaz
Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense

